

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Santa Isabel Cholula, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

25/abr/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel Cholula, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, 2021-2024.
-------------	---

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA 2021-2024.....	4
Mensaje de la Presidenta.....	4
Introducción .....	5
MARCO JURÍDICO .....	7
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL...	8
EJE 1.....	9
SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL .....	9
PROGRAMA 1 .....	9
FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA .....	9
PROGRAMA 2 .....	11
INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	11
PROGRAMA 3 .....	12
PROTECCIÓN CIVIL Y PATRIMONIAL.....	12
EJE 2.....	13
BIENESTAR INCLUYENTE.....	13
PROGRAMA 4 .....	13
INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR MUNICIPAL.....	13
PROGRAMA 5 .....	14
AGENDA DE DEPORTE Y CULTURA COMO SOLUCIONES ...	14
PROGRAMA 6 .....	15
MEJORAR LA ATENCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL, JUNTAS AUXILIARES (SAN PABLO, SANTA ANA Y SAN MARTÍN) Y COLONIAS .....	15
PROGRAMA 7 .....	16
MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS .....	16
PROGRAMA 8 .....	17
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	17
EJE 3.....	18
GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ...	18
PROGRAMA 9 .....	18
GESTIÓN INNOVADORA, BASE PARA EL BUEN GOBIERNO. 18	
PROGRAMA 10 .....	19
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y PATRIMONIO MUNICIPALES.....	19
PROGRAMA 11 .....	20
CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES .....	20
PROGRAMA 12 .....	20
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	20

PROGRAMA 13 .....	22
GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA Y PRESERVAR EL ARCHIVO MUNICIPAL.....	22
PROGRAMA 14 .....	23
GOBIERNO DE PROXIMIDAD, VINCULATIVO Y TRANSPARENTE .....	23
.....	23
EJE 4.....	24
DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN .....	24
PROGRAMA 15 .....	24
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN COMO BASE DE LA INVERSIÓN EN EL CAMPO.....	24
RAZÓN DE FIRMAS.....	27

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA ISABEL CHOLULA,  
PUEBLA 2021-2024**

VERSIÓN ABREVIADA

**Mensaje de la Presidenta**

La vida democrática en México ha transitado diferentes escenarios y en particular este proceso nos dio la oportunidad de participar como un proyecto joven, emprendedor e innovador ante la nueva forma de hacer política en plena pandemia de COVID-19 y hoy en total apertura a la participación en política de las mujeres.

Represento la voluntad de un pueblo que me otorgó su confianza, pues estaba decepcionado de los gobiernos autoritarios, de la forma de manipular a la gente, pero sobre todo del abuso hacia los sectores más desprotegidos, de cuya necesidad se aprovechan y con la que se lucra para seguir viviendo del erario público.

La cuarta transformación es una necesidad imperante de hacer política que genere valor público y que permitan transitar hacia escenarios favorables de justicia, libertad, equidad, y donde podamos establecer principios que permitan erradicar la corrupción, extorsión, el favoritismo, el abuso, el abandono y la indiferencia.

No puede haber gobierno rico y pueblo pobre, porque la soberanía reside en el pueblo y por lo tanto al pueblo es al que nos debemos.

Bajo ese equilibrio gobernaremos para todos, con responsabilidad y ética social, porque la expectativa de los ciudadanos en este proyecto es muy alta, por medio del sufragio nos concedieron el honor de representarlos, buscaremos trabajar coordinadamente con el gobierno federal para generar los acuerdos y convenios que permitan con resultados estar a la altura de tal encomienda.

Tenemos en claro que nuestras decisiones serán testimonio de liderazgo, honestidad y trabajo, dejando muestra de la transformación que todos queremos.

Enfocaremos los esfuerzos y aprovecharemos todos los programas del gobierno federal para disminuir las expresiones de pobreza y rezago

social, pasando a una dinámica donde prevalezca la inclusión social, comunicación, atención y gestión, cuyos resultados fortalezcan el bienestar.

Nuestra fortaleza es la juventud y el trabajo en equipo, somos ciudadanos que venimos de la cultura del esfuerzo y que sabemos responder a los compromisos asumidos.

Mi prioridad son las Juntas Auxiliares y Colonias, pues ahí están las necesidades más apremiantes; el rezago, la marginación, las carencias, son variables que cada gobierno interpreta a modo, pero hoy, el Gobierno Federal quiere contenderlas por varios frentes, a través de las Secretarías de Estado y de los programas sociales; con estas premisas, nos queda claro que tenemos mucho que gestionar, pero tenemos plena confianza en las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y Estatal.

Hoy gracias a ti Santa Isabel Cholula es un Municipio de regeneración y confianza.

C. Verónica Montes Pacio.

Presidenta Municipal Constitucional de Santa Isabel Cholula.

## **Introducción**

Comparto con ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Santa Isabel, Puebla, que como rector de la planeación guiará el quehacer municipal.

En este se plasman la misión, visión, principios, ejes, programas, objetivos, estrategias, metas, componentes y actividades que permitirán lograr cada año metas muy concretas que al término del periodo constitucional se reflejen en el bienestar de la población.

La participación ciudadana fue uno de los ingredientes básicos del presente documento, la recolección y procesamiento de información estadística y el diagnóstico que tuve oportunidad de apreciar a lo largo de la campaña junto con mi equipo de trabajo.

Esta conjugación más las herramientas de planeación permiten hoy tener un documento cuyo cumplimiento será evaluado anualmente y cuyos resultados serán medidos por diferentes instancias, pero sobre todo por la percepción ciudadana.

Gracias a los ciudadanos cuya confianza me concedió la enorme oportunidad de servir al Pueblo al que me debo y refrendar el compromiso de este equipo por continuar demostrando con hechos que somos un “Municipio de regeneración y confianza”.

Los cuatro ejes que presentamos están alienados al Estado y la Federación, hoy en México, Puebla y Santa Isabel Cholula, Puebla, hay tres enfoques que se complementan y que sumaran fuerzas para coinvertir fondos y generar bienestar sobre todo a los más vulnerables.

Hoy contamos la historia de la segunda mujer Presidenta, del primer equipo joven y de la primera vez que se cuenta con la Regiduría de Grupos Vulnerables, Juventud e Igualdad de Género en el Municipio.

Esto representa un gran reto, pero cada uno de los integrantes del equipo lo está asumiendo con responsabilidad y con una firme convicción de servicio.

Sabemos que tenemos retos como la seguridad pública, la paz social, el gobierno transparente y la rendición de cuentas, pero también grandes oportunidades en el campo y en las acciones que generen un bienestar incluyente.

Uno de los grandes retos en gestionar la compra de un predio para instalar un mercado que distribuya los productos de la Región, que consolide el campo, a los productores y que detone por medio de proyectos agro-sustentables que agreguen valor a los productos que el sector primario genera hasta el día de hoy.

La revolución de conciencias hoy toma el control y no debemos perder ni un minuto, porque la transformación se construye minuto a minuto.

## MARCO JURÍDICO

### FEDERAL

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

#### **Artículo 25, 74 y 115**

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y Municipales deberán observar los principios, que establece el Estado, velará por la estabilidad financiera y se aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Municipal en el plazo que disponga la Ley.

**LEY DE PLANEACION**

#### **Artículo 1, 2, 14, 33 y 34**

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, en función de las actividades de la administración Pública Federal, para lograr un desarrollo equilibrado del país.

### ESTATAL

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

#### **Artículo 103, 100**

El Sistema de Planeación de Desarrollo del Estado de Puebla será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, Municipal y especial.

**Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla.**

#### **Artículo 9, 11 y 12**

Establece los elementos del Sistema Estatal de Planeación Democrática y enseña como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales en el periodo que le corresponda.

### MUNICIPAL

**Ley Orgánica Municipal.**

#### **Artículo 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 110**

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las facultades de los Ayuntamientos para el cuidado del Plan Municipal de Desarrollo, como herramienta del desarrollo integral, determinando los elementos con los que se debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.



## ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL



## **EJE 1**

### **SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL**

Objetivo General: Regir las actuaciones del personal adscrito a la dirección de seguridad pública por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, con la finalidad de recuperar la confianza del ciudadano.

Estrategia General: Invertir en equipamiento y en la capacitación de los elementos que integran el cuerpo de seguridad pública para que en el corto plazo cuenten con las certificaciones establecidas en la ley general del sistema nacional de seguridad pública.

#### **PROGRAMA 1**

##### **FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA**

Objetivo: Crear las condiciones sociales en el Municipio para generar una cultura de legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, con la participación ciudadana que genere seguridad y paz social a los habitantes y mejore su calidad de vida.

Estrategia: Generar vínculos de colaboración con las instituciones y la sociedad en materia de prevención del delito, creación de comités, identificación de zonas de alto riesgo y alternativas para atenuar sus efectos.

Meta: Organizar comités de prevención en las Juntas Auxiliares, Rancherías, Colonias y la Cabecera Municipal cuyas actividades recuperen la confianza y el tejido social.

Líneas de Acción:

✓ Promover la participación ciudadana a través de comités de vecinos vigilantes, en coordinación con las autoridades auxiliares para que por medio del uso de grupos de WhatsApp y llamadas telefónicas estén en comunicación con los cuerpos de seguridad pública municipal.

✓ Desarrollar foros en los distintos niveles educativos, con la participación de psicólogos y abogados, para abordar temas tales como la drogadicción, el alcoholismo, el bullying, etc; y sus posibles consecuencias.

- ✓ Solicitar el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia de las diversas Instituciones Educativas para que con su autorización los Maestros lleven a cabo la operación mochila.
- ✓ Realizar el operativo Escuela segura, en los horarios de entrada y salida de los alumnos con la finalidad de salvaguardar la integridad de alumnos, padres de familia y maestros.
- ✓ Salvaguardar el patrimonio de las instituciones educativas, a través de la realización de rondines.
- ✓ Realizar el operativo “velada segura” de las 00:00 a las 6:00 horas, pues es el lapso de tiempo en el que toda la ciudadanía descansa.
- ✓ Contar con presencia policial en las paradas donde se aglomeran las personas que van a laborar en un horario estratégico.
- ✓ Promover en apoyo con las Instituciones Educativas talleres sobre cultura de legalidad para influir en las conductas de los niños, jóvenes y padres de familia.
- ✓ Recuperar los espacios públicos municipales.
- ✓ Contar con jefes de turno y jefes de cuadrante.
- ✓ Impulsar actividades para promover la autoprotección ciudadana.
- ✓ Identificar las zonas de alto riesgo o peligrosidad (carretera federal, pastizales, tormentas eléctricas,) donde se llevan a cabo faltas administrativas como el consumo de bebidas embriagantes y drogas (el cristal es la más común), delitos como la posesión de drogas para venta.
- ✓ Realizar operativos intermunicipales en horas pico, fiestas patronales o eventos específicos.
- ✓ Privilegiar la atención e intervención de los cuerpos de seguridad pública en los conflictos familiares, de violencia de género y juveniles.
- ✓ Revisar, adecuar y difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, para que la ciudadanía conozca las faltas administrativas incluidas en este instrumento jurídico y sus sanciones.
- ✓ Generar condiciones para fomentar la denuncia anónima.

## **PROGRAMA 2**

### **INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Objetivo: Afianzar la infraestructura táctica, operativa y tecnológica que genere resultados tanto de prevención como de reacción de los cuerpos de seguridad pública.

Estrategia: Dotar de los recursos humanos, materiales y técnicos a la corporación municipal, para estar en condiciones de responder a los requerimientos que en la materia exija la ciudadanía.

Meta: Contar con personal acreditado, que cumpla cabalmente con resguardar la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos.

Líneas de Acción:

- ✓ Acompañamiento al personal en los trámites requeridos para presentar su evaluación de control de confianza.
- ✓ Estrechar la comunicación entre las Juntas Auxiliares, Rancherías y Colonias con la Cabecera Municipal.
- ✓ Capacitar a los elementos que integran las fuerzas policiales.
- ✓ Gestionar la adquisición u obtención de vehículos (patrullas), motocicletas, entre otros, para realizar rondines permanentes.
- ✓ Gestionar ante el Instituto para devolverle al Pueblo lo robado (SAE), la adquisición de vehículos usados de bajo cilindraje.
- ✓ Solicitar ante SEDENA la adquisición de armamento o la obtención de cartuchos.
- ✓ Realizar todos los días el parte de novedades e informarlo.
- ✓ Asistir personalmente la Presidenta Municipal a la reunión mensual que en temas de seguridad coordina la Federación.
- ✓ Designar al responsable de asistir a las reuniones itinerantes que cada mes se llevan a cabo en los diferentes municipios donde se da seguimiento a los temas de seguridad pública.
- ✓ Participar en la mesa de coordinación para la construcción de la paz en México todos los días 8:30 A.M. a través de zoom (zona sur).
- ✓ Eficientizar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal destinados a seguridad pública.

### **PROGRAMA 3**

#### **PROTECCIÓN CIVIL Y PATRIMONIAL**

Objetivo: Atender las contingencias naturales que se presentan en el Municipio, privilegiando salvaguardar la integridad personal de los habitantes.

Estrategia: Desarrollar protocolos de prevención e inmediata atención a hechos o situaciones que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes.

Metas: Gestionar la coinversión de recursos para que personal especializado desarrolle el Atlas de Riesgo.

Líneas de Acción:

- ✓ Actualizar los planes que en materia de protección civil existan en el Municipio.
- ✓ Fortalecer el sistema municipal de protección civil, priorizando la atención de emergencias.
- ✓ Coordinarse con las Instituciones Educativas para llevar a cabo simulacros y establecer puntos de reunión seguros.
- ✓ Identificar las zonas de alto riesgo o peligrosidad (lugares proclives para tormentas eléctricas).
- ✓ Establecer e informar los albergues para resguardo de los habitantes.
- ✓ Señalar las rutas de evacuación y difundirlas en los medios locales.
- ✓ Trabajar en equipo con el Sistema DIF Municipal para contar con medicamentos y víveres, en caso de contingencias.
- ✓ Contar con protocolos de atención inmediata a personas discapacitadas en situaciones de riesgo.
- ✓ Coordinarse con las autoridades federales y estatales para sumar esfuerzos y mitigar riesgos.
- ✓ Reestablecer la imagen de la policía, dándole una cara amigable ante la sociedad, como una figura preventiva y mediadora de conflictos, cuya misión es proteger y servir para preservar el estado de derecho y la paz social.
- ✓ Lograr que el cuerpo policiaco sea eficaz en la lucha contra el delito y el desorden en las Juntas Auxiliares, Rancherías, Colonias y la Cabecera Municipal.

- ✓ Tener una policía de confianza y cercana al ciudadano.

## **EJE 2**

### **BIENESTAR INCLUYENTE**

Objetivo general: Generar condiciones que permitan construir el estado de bienestar social de la población, atendiendo de manera puntual los índices de rezago, desigualdad social, marginación y deterioro institucional.

Estrategia general: Enfocar la inversión pública en obras de infraestructura social y desarrollar acciones para el fortalecimiento de los núcleos familiares del Municipio.

### **PROGRAMA 4**

#### **INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR MUNICIPAL**

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio, durante el periodo 2021-2024.

Estrategia: Focalizar la inversión pública en obras de infraestructura básica, de manera eficiente eficaz, económica y transparente.

Meta: Disminuir los índices de pobreza determinados por el CONEVAL, en el Municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica municipal.
- ✓ Gestionar los programas sociales que incluyan o doten de servicios básicos las viviendas en las Rancherías, colonias y Cabecera Municipal.
- ✓ Gestionar recursos ante las Dependencias federales y estatales para detonar proyectos estratégicos en el Municipio, como lo es un Centro de Acopio, aprovechando la vocación natural del suelo.
- ✓ Impulsar la construcción de vivienda en las zonas prioritarias de las Rancherías, colonias y Cabecera Municipal.
- ✓ Ampliar la infraestructura existente en los rubros de agua potable y alcantarillado.
- ✓ Cumplir las tareas administrativas municipales con sensibilidad y sentido humano.

- ✓ Instrumentar acciones para el desarrollo integral de las mujeres y fortalecer su participación en todos los ámbitos.
- ✓ Fomentar actividades tendientes a resolver la nueva problemática de salud derivadas de la pandemia de COVID-19 como la covidsonnia.
- ✓ Complementar el desarrollo con obras de urbanización.

## **PROGRAMA 5**

### **AGENDA DE DEPORTE Y CULTURA COMO SOLUCIONES**

Objetivo: Desarrollar eventos de expresión artística, cultural y deportiva entre los niños, jóvenes y población en general, que fomenten valores, identidad y apreciación del patrimonio; a través de la creación de Comités de Cultura.

Estrategia: Construir y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva y de esparcimiento social, además de aplicar programas sociales enfocados a la prevención delictiva.

Meta: Destinar recursos en espacios públicos para incrementar la participación deportiva y recreativa de la población del Municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Promover convenios e intercambios culturales con otros Municipios.
- ✓ Gestionar y desarrollar la agenda cultural municipal por medio de actividades culturales y artísticas (foros, conferencias, concursos, música, muestras de talleres).
- ✓ Promover la recuperación de los espacios públicos en la cabecera municipal, Juntas Auxiliares y Colonias.
- ✓ Impulsar la capacitación en artes y manualidades mediante cursos y talleres (pintura, música, dibujo, danza, entre otros).
- ✓ Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas y culturales incluyendo a todos los grupos poblacionales para promover el desarrollo.
- ✓ Atraer eventos culturales y artísticos a bajo costo.
- ✓ Gestionar la realización de la Feria del Libro en el Municipio.
- ✓ Recuperar los festejos (fiestas patronales) en diferentes puntos del Municipio.
- ✓ Difundir y preservar los trajes autóctonos de danzas locales.

- ✓ Preservar la historia en general de la Cabecera Municipal y sus Juntas Auxiliares.
- ✓ Fomentar la lectura mediante foros y talleres, con apoyo de las instituciones educativas.
- ✓ Rehabilitación de espacios deportivos.
- ✓ Organizar torneos deportivos municipales.
- ✓ Favorecer la actividad física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados en el contexto de la familia, la escuela y las actividades comunitarias.

## **PROGRAMA 6**

### **MEJORAR LA ATENCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL, JUNTAS AUXILIARES (SAN PABLO, SANTA ANA Y SAN MARTÍN) Y COLONIAS**

Objetivo: Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa y de salud en la Cabecera Municipal, Juntas Auxiliares y Colonias.

Estrategia: Crear un mecanismo de identificación de carencias y necesidades en materia educativa y de salud en la Cabecera Municipal, las Juntas Auxiliares y Colonias para priorizar las obras, acciones y actividades.

Meta: Atender oportunamente a la Cabecera Municipal, Juntas Auxiliares y Colonias durante el periodo administrativo.

Líneas de acción:

- ✓ Impulsar la participación ciudadana en la propuesta de obras y acciones mediante foros ciudadanos y reuniones de Coplademun.
- ✓ Promover la conciencia de priorización en la programación de obras y acciones.
- ✓ Desarrollar esquemas de programas comunitarios sustentados en la metodología de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen las obras y acciones a implementar.
- ✓ Gestionar la construcción y rehabilitación de los caminos de acceso a las comunidades del Municipio.
- ✓ Realizar un diagnóstico de la situación real de las instituciones educativas del Municipio.



- ✓ Coordinarse con las instituciones educativas para desarrollar proyectos de cuidado del agua, del medio ambiente y de la salud.
- ✓ Generar un retorno seguro a las Instituciones Educativas ante la pandemia de COVID-19.
- ✓ Brindar material de limpieza a las escuelas del Municipio y educación inicial (CONAFE).
- ✓ Llevar a cabo programas de alfabetización con INEA tanto de primaria como de secundaria.
- ✓ Apoyar y orientar a padres de familia y jóvenes para la incorporación de programas sociales y becas educativas.
- ✓ Gestionar el rescate de espacios educativos en San Martín Tlamapa para la incorporación de una Universidad del Bienestar.
- ✓ Gestionar un Bachillerato en Santa Ana Acozautla.

## **PROGRAMA 7**

### **MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS**

Objetivo: Reducir las desigualdades sociales mediante la redistribución e incremento de la oferta de los servicios públicos.

Estrategia: Fortalecer el desarrollo mediante acciones eficientes, económicas y transparentes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento promoviendo la participación de la población.

Meta: Ampliar y mejorar los servicios públicos que estén a cargo del Municipio

Líneas de acción:

- ✓ Promover un programa municipal de limpia que permita atender de manera más eficiente el tema de recolección, manejo de residuos, así como limpia de calles y espacios públicos.
- ✓ Implementar un programa de acercamiento de los diferentes servicios proporcionados por el gobierno municipal a las colonias.
- ✓ Realizar un diagnóstico para definir esquemas para la ampliación del alumbrado público.
- ✓ Operar esquemas encaminados a eficientizar los servicios del gobierno municipal.
- ✓ Mejorar los servicios en panteones.
- ✓ Favorecer el ordenamiento de mercados en las Juntas Auxiliares (Santa Ana en viernes, San Pablo los lunes, Santa Isabel el jueves) y

plazas en las diferentes colonias, haciendo énfasis en la menor afectación vial y tomando en cuenta la disposición de residuos resultantes de estas actividades comerciales.

## **PROGRAMA 8**

### **PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Objetivo: Desarrollar, fomentar e impulsar la inclusión de grupos vulnerables en la elaboración y seguimiento de las actividades que beneficien y contribuyan a eliminar la discriminación.

Estrategia: Impulsar programas de bienestar e inclusión incorporando a esta tarea a todas las áreas del gobierno municipal y a las instituciones públicas y privadas.

Meta: Desarrollar y aplicar programas sociales enfocados a la inclusión social en todos los sectores.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar proyectos para empoderar y beneficiar a las mujeres.
- ✓ Implementar campañas de concientización y denuncia de la violencia en contra de las mujeres, para salvaguardar su integridad.
- ✓ Incentivar una vida femenina libre de violencia de cualquier tipo.
- ✓ Acercar los trámites y servicios a las personas vulnerables o con capacidades diferentes.
- ✓ Brindar apoyo jurídico y psicológico a los grupos vulnerables que mejoren su situación personal.
- ✓ Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
- ✓ Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- ✓ Realizar pláticas y talleres en escuelas para prevenir y combatir adicciones y embarazo adolescente, evitando así la deserción escolar.
- ✓ Prevenir sobre todo a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de sustancias como alcohol, tabaco y drogas.
- ✓ Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a los padecimientos como cáncer de mama y cérvico-uterino.

### **EJE 3**

#### **GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Objetivo General: Desarrollar una gestión pública transparente, cercana a la gente, de resultados, basada en modelos que se apoyen en las TIC´s.

Estrategia General: Generar esquemas que mejoren la Administración Pública Municipal acordes a las condiciones que prevalecen en el Municipio.

#### **PROGRAMA 9**

##### **GESTIÓN INNOVADORA, BASE PARA EL BUEN GOBIERNO**

Objetivo: Innovar los procesos para la prestación de los servicios públicos que generen valor público a través del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC´S) con enfoque de gobierno abierto.

Estrategia: Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos, por medio del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo del gobierno municipal.

Meta: Lograr que el Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, brinde los servicios públicos, basado en la metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales.

Línea de Acción:

- ✓ Diseñar e implementar una base de datos para la recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- ✓ Proyectar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- ✓ Elaborar un Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.
- ✓ Dotar los espacios públicos de los servicios de iluminación, electricidad y en la medida de lo posible de internet gratuito.
- ✓ Hacer usos de las redes sociales para la innovación y entrega de servicios, así como para informar sobre los servicios que se ofrecen.

- ✓ Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.
- ✓ Crear una red de comunicación efectiva al interior del Municipio.

## **PROGRAMA 10**

### **ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

Objetivo: Establecer las bases para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.

Estrategia: Promover un esquema de administración eficiente de los espacios de trabajo, así como impulsar el desarrollo de los servidores públicos.

Meta: Adaptar los perfiles profesionales, técnicos y operativos a las funciones, puestos y actividades públicas con base en la normatividad.

Líneas de Acción:

- ✓ Hacer un uso racional de los recursos públicos, enfocando el ejercicio de éstos a gasto de capital y sólo destinando lo estrictamente indispensable a gasto corriente.
- ✓ Contar con un padrón de proveedores y contratistas.
- ✓ Llevar a cabo los procesos de adjudicación municipal siguiendo los principios de honestidad y transparencia.
- ✓ Cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, en su carácter de retenedor.
- ✓ Programar y entregar las transferencias de recursos a las Juntas Auxiliares y Sistema DIF Municipal.
- ✓ Otorgar apoyos en efectivo y especie a los grupos vulnerables del Municipio.
- ✓ Salvaguardar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- ✓ Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- ✓ Alimentar el módulo de bienes del sistema contable gubernamental.
- ✓ Atender las requisiciones de suministros y materiales de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

- ✓ Contar con evidencia que justifique las erogaciones.
- ✓ Evaluar el desempeño del personal que integra el Ayuntamiento

## **PROGRAMA 11**

### **CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Objetivo: Fortalecer las finanzas públicas municipales.

Estrategia: Optimizar el ejercicio de los recursos que son recaudados, participados y ministrados para cubrir las necesidades prioritarias del Municipio.

Meta: Programar y ejercer los recursos públicos de acuerdo a la normatividad y generar los informes para retroalimentar la actuación de los funcionarios municipales.

Líneas de Acción:

- ✓ Coordinar los esfuerzos con los líderes, grupos, instituciones y autoridades para promover acciones que permitan incrementar la recaudación de los recursos fiscales.
- ✓ Controlar el ingreso a través del calendario de ingresos base mensual.
- ✓ Controlar el gasto a través del calendario de egresos base mensual.
- ✓ Generar informes mensuales de orden financiero, contable, presupuestal y programáticos.
- ✓ Presentar la cuenta pública anual que versa sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal.
- ✓ Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- ✓ Registrar oportunamente las operaciones que realiza el Municipio en el sistema contable.
- ✓ Alimentar el módulo de obra.
- ✓ Establecer políticas de gasto sustentadas en los principios de austeridad republicana y disciplina presupuestal.

## **PROGRAMA 12**

### **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Objetivo: Implementar una Gestión Municipal que prevenga la corrupción, genere resultados, promueva la participación ciudadana,

realice un manejo transparente de los recursos públicos y rinda cuentas.

Estrategia: Implementar programas administrativos de control, evaluación del desempeño, que fomenten la participación ciudadana y generen resultados que permitan medir el impacto de los mismos y de las políticas públicas establecidas.

Meta: Recuperar la confianza del ciudadano e incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios que ofrece el Municipio.

Líneas de Acción:

- ✓ Combatir de manera frontal las prácticas de corrupción.
- ✓ Poner en práctica el Código de Ética entre los Servidores Públicos.
- ✓ Participación activa de las Contralorías Ciudadanas o de los Comités de Participación Social o Ciudadana.
- ✓ Evaluar anualmente el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- ✓ Reportar trimestralmente los avances de los programas presupuestarios anuales.
- ✓ Justificar los programas cuyo cumplimiento sea inferior al 90% y mayor al 115%.
- ✓ Revisar y, en su caso, actualizar el marco normativo municipal.
- ✓ Presentar anualmente el informe de gobierno ante la ciudadanía.
- ✓ Realizar auditorías internas, revisiones y evaluaciones a las áreas del Ayuntamiento por parte del Órgano Interno de Control (OIC).
- ✓ Implementar un control interno preventivo y detectivo para salvaguardar los activos.
- ✓ Contar con un padrón de proveedores y contratistas.
- ✓ Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en Ley.
- ✓ Verificar de acuerdo a la normatividad la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- ✓ Supervisar permanentemente las obras que se ejecuten.
- ✓ Instrumentar los canales de quejas y denuncias.
- ✓ Resolver en su mayoría las quejas, denuncias y procedimientos administrativos.

- ✓ Registrar oportunamente la presentación de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de los servidores públicos del municipio (inicial, modificación y conclusión).
- ✓ Verificar la evolución razonable del patrimonio de los servidores públicos.
- ✓ Fortalecer el proceso de auditoría externa a los programas municipales, sea esta financiera, de cumplimiento, desempeño y de inversión pública.
- ✓ Cumplir oportunamente con las disposiciones del CONAC, en materia de armonización contable.
- ✓ Fortalecer el proceso de evaluación al Ramo 33, en específico a los fondos de Infraestructura Social municipal y Fortalecimiento Municipal.
- ✓ Generar condiciones para realizar una entrega recepción-recepción completa, oportuna y coordinada.

### **PROGRAMA13**

#### **GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA Y PRESERVAR EL ARCHIVO MUNICIPAL**

Objetivo: Garantizar certeza jurídica para el H. Ayuntamiento mediante los acuerdos y las determinaciones que tome el Honorable Cabildo, respecto de la custodia sobre la documentación del Municipio y del patrimonio municipal.

Estrategia: Armonizar y sistematizar los procedimientos jurídico-administrativos que permitan el buen funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento, agilizando los procesos de gestión y recuperación del patrimonio municipal, la administración de bases de datos, archivos y expedientes.

Meta: Brindar certeza jurídica a través de los acuerdos del Cabildo, fortalecer la operación, solución de los conflictos y procedimientos legales en los que el Ayuntamiento sea parte.

Líneas de Acción:

- ✓ Actualizar los reglamentos internos, manuales de organización, manuales de procedimientos, en coordinación con el Órgano Interno de Control.
- ✓ Digitalizar la documentación del archivo municipal.
- ✓ Vincular al Municipio con instituciones educativas de la región.

- ✓ Seguimiento oportuno a los recursos legales en los que el Ayuntamiento sea parte.
- ✓ Atender oportunamente las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos.
- ✓ Implantar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo Municipal.
- ✓ Administrar los bienes inmuebles del Municipio.
- ✓ Actualizar el inventario de bienes inmuebles en el mes de enero de cada año.
- ✓ Aplicar la normatividad para clasificar correctamente el archivo municipal.
- ✓ Atender las consultas de acceso a la información del archivo municipal.
- ✓ Elaborar las actas de las sesiones de Cabildo tanto ordinarias como extraordinarias.
- ✓ Certificar los documentos oficiales que obren en el archivo de las áreas del Ayuntamiento.

#### **PROGRAMA 14**

##### **GOBIERNO DE PROXIMIDAD, VINCULATIVO Y TRANSPARENTE**

Objetivo: Fortalecer la gobernabilidad y transparentar el quehacer gubernamental.

Estrategia: Ser un gobierno de proximidad en las Juntas Auxiliares, Rancherías y Colonias; promover el trabajo conjunto con instituciones educativas y actores políticos, religiosos y sociales del Municipio y fortalecer los instrumentos existentes en materia de transparencia.

Meta: Mantener la dinámica de gobierno de proximidad en las Juntas Auxiliares, Rancherías y Colonias, llevar a cabo reuniones de trabajo con Instituciones Educativas, grupos políticos, religiosos y sociales del Municipio y cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

Líneas de Acción:

- ✓ Continuar con la dinámica de atención personalísima de la población.
- ✓ Recibir, canalizar y atender las peticiones ciudadanas.



- ✓ Atender oportunamente a las Juntas Auxiliares, Rancherías y Colonias.
- ✓ Trabajar coordinadamente con los comerciantes semiestablecidos y ambulantes para salvaguardar el ordenamiento.
- ✓ Fomentar los valores cívicos por medio de ceremonias en coordinación con las Instituciones Educativas.
- ✓ Apoyar a los ciudadanos en la tramitación de la cartilla militar.
- ✓ Vincular al Municipio con las instancias públicas y privadas.
- ✓ Mejorar la percepción de los ciudadanos en materia de transparencia.
- ✓ Mejorar la calidad de la información que se publica en el portal de transparencia del Municipio.
- ✓ Promover actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales.
- ✓ Permitir a los ciudadanos conocer la información del Municipio.
- ✓ Alimentar en tiempo y forma las plataformas como SEvAC (Sistema de evaluaciones de la Armonización Contable), SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), entre otras.

#### **EJE 4**

### **DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN**

Objetivo general: Promover esquemas de organización social, económica y fiscal que permitan agrupar a los productores del Municipio en figuras reconocidas jurídicamente que les permitan acceder a los apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal y a los esquemas crediticios que ofrecen en la iniciativa privada.

Estrategia general: Establecer un enlace directo con los productores que fielmente encause sus recursos hacia la búsqueda de los programas o recursos que necesitan para fortalecer su infraestructura y detonar su crecimiento.

#### **PROGRAMA 15**

### **PROMOVER LA ORGANIZACIÓN COMO BASE DE LA INVERSIÓN EN EL CAMPO**

Objetivo: Organizar a los productores del Municipio para que puedan recibir los apoyos federales, estatales y municipales que permitan

detonar la economía local con proyectos sustentables, cuyos efectos impacten más allá del periodo constitucional.

Estrategia: Definir y supervisar las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones institucionales con pertinencia social, económica y bases jurídicas para generar proyectos de inversión que fortalezcan la economía local y generen desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Meta: Lograr que el Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, promueva la organización, capacitación y acompañamiento de los productores para que sean beneficiarios y reciban los recursos económicos y asesoría técnica que permitan detonar proyectos sustentables y una derrama económica en la región.

Línea de Acción:

- ✓ Coordinarse con los Municipios vecinos de Tianguismanalco, San Jerónimo Tecuanipan, San Pedro Cholula y Atlixco para realizar compras conjuntas de fertilizante y otros insumos a menor costo.
- ✓ Apoyar a los productores con las constancias a bajo costo.
- ✓ Otorgar el acompañamiento a los productores para apoyarles en el llenado de los formatos que requieren los diversos programas o ventanillas.
- ✓ Identificar a través de las reuniones de COPLADEMUN las inquietudes de la población del sector productivo.
- ✓ Gestionar asesorías a las agrupaciones del sector primario.
- ✓ Gestionar la adquisición de un predio para instalar un mercado de los productos de la Región.
- ✓ Fomentar la participación de los productores a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
- ✓ Valorar y tomar en cuenta las experiencias y los casos de éxito de los productores.
- ✓ Garantizar la seguridad, autosuficiencia y soberanía alimentaria.
- ✓ Promover los productos en los diferentes mercados de la región y del estado.
- ✓ Apoyarse de los subsidios que existen para el campo para cobijar financieramente a la mayor cantidad de proyectos.
- ✓ Impulsar la conservación y protección de la integridad de la biodiversidad y el medio ambiente, a fin de generar y mantener modos

de vida sostenibles y hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático.

- ✓ Evaluar las políticas públicas implementadas, proyectos y acciones realizados.
- ✓ Gestionar y ejecutar, en coordinación con las instancias competentes, las obras para brindar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura comunitaria (vías de comunicación, puentes, electrificación).
- ✓ Fortalecer la organización y capacidad económica productiva de las mujeres y los jóvenes.
- ✓ Fomentar e impulsar las economías locales y las actividades productivas de las mujeres del campo (acceso a financiamiento).

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel Cholula, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 25 de abril de 2023, Número 15, Segunda Sección, Tomo DLXXVI).

Dado en Sesión de Cabildo en el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel Cholula, a los doce días del mes de enero de dos mil veintidós La Presidenta Municipal Constitucional. **C. VERÓNICA MONTES PACIO.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. RAÚL COYOTL HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARIBEL HERNÁNDEZ EVARISTO.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras, y Servicios Públicos. **C. SAÚL AHUEHUETL TEUTLE.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. LAURA HERNÁNDEZ CAMPOS.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad, Asistencia Pública, Personas con Discapacidad y Desarrollo Social. **C. JOSÉ DANIEL COYOTL TEPOZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MIRIAM ARELY ROMERO PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud e Igualdad de Género. **C. NEREIDA TLACZANI LUNA.** Rúbrica. El Regidor de Ecología, Medio Ambiente, Limpia de Parques, Jardines y Panteones. **C. RAYMUNDO TLAHUEL CARRETO.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. EUCARIO TLAHUEL ARIAS.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ALEJANDRO CASTRO LUNA.** Rúbrica.